



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2012-2015.

ACTA
 NUMERO
 33
 Sesión
 Ordinaria
 27/11/2013.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:39 ocho horas con treinta y nueve minutos del día 27 veintisiete de Noviembre de 2013 dos mil trece, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 33 (Treinta y Tres), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015, preside la Sesión **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LICENCIADO VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ

Síndico:
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR

Regidores:

RUBEN EDGAR TORRES NUÑO
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ
VICTOR FERNANDO ALVAREZ IÑIGUEZ
LUIS PEREZ VENEGAS
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO
MARGARITA MALDONADO GARCIA
LUIS RICARDO CORTES MORALES
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ
GREGORIO DAVALOS NUÑO

El Presidente Municipal interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ORDINARIAS NÚMERO 31 TREINTA Y UNO Y NÚMERO 32 TREINTA Y DOS DE AYUNTAMIENTO.
4. SOLICITUD DEL CIUDADANO RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA
5. SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL.
6. ASUNTOS GENERALES

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala que está a consideración de los Regidores presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el orden del día y se procede a someter a votación de los presentes el orden del día y les consulta en votación económica si lo aprueba, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.---

Fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y apertura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ORDINARIAS NÚMERO 31 TREINTA Y UNO Y NÚMERO 32 TREINTA Y DOS DE AYUNTAMIENTO.**---

El Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del Acta número 31 Treinta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 31 Treinta y Uno de Octubre del 2013 dos mil trece y el Acta número 32 Treinta y Dos, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 11 Once de Noviembre del 2013 dos mil trece, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de las mismas para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 31 Treinta y Uno y el Acta de Sesión número 32 Treinta y Dos, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **Acta número 31 Treinta y uno**, correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 31 Treinta y Uno de Octubre del 2013 dos mil trece y el **Acta número 32 Treinta y Dos**, correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 11 Once de Noviembre del 2013 dos mil trece, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los Regidores Munícipes presentes.-----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -**- SOLICITUD DEL CIUDADANO RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA. - - - -**

- - En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se recibió un escrito que a la letra dice: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO. PRESENTE: El suscrito Ingeniero RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA, mexicano, mayor de edad, profesionista, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el de la finca de número 100-A de la calle Nicolás Bravo en Zapotlanjeo, Jalisco y autorizando para que las reciban a los CC. JUAN PADILLA VIAYRA y/o MARICRUZ ZEPEDA URIBE, comparezco ante esta H. Autoridad, de la mejor manera que en derecho proceda para: EXPONER Que por medio del presente escrito, por mi propio derecho, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133, 134, 135 y 136 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, vengo a efecto de producir RECURSO DE REVISIÓN, en contra de la resolución emitida por la autoridad que más abajo se mencionan, lo anterior al tenor del siguiente: SEÑALAMIENTO 1.- NOMBRE Y DOMICILIO DEL INCONFORME.- El C. Ingeniero RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA, con domicilio en la finca de número 100-A de la calle Nicolás Bravo en Zapotlanejo, Jal. 2.- INTERES JURÍDICO CON EL QUE SE COMPARECE.- Comparece el suscrito en cuanto a su propio derecho. 3.- AUTORIDADES QUE EMISORAS DEL ACTO IMPUGNADO.- Lo son: 1.- C. Presidente Municipal de Zapotlanejo Jalisco. 4.- FECHA DE NOTIFICACION DEL ACTO IMPUGNADO.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el acto impugnado me fue notificado el día 28 veintiocho de Octubre de año 2013 dos mil trece. 5.- ACTO DE AUTORIDAD IMPUGNADO.- Lo es la resolución contenida en el oficio SM 267/2013, firmado por el C. Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, de fecha 16 dieciséis de Octubre de 2013 dos mil trece. 6.- CONCEPTOS DE VIOLACIÓN.- PRIMER CONCEPTO DE VIOLACIÓN.- La autoridad, viola en mi perjuicio el numeral 44 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado de Jalisco, el cual a la letra dice: Artículo 44.- En las calles de un solo sentido el vehículo se estacionara a la izquierda, en dirección a la corriente circulatoria, con excepción de aquellas en donde se prohíba expresamente, o se autorice en su caso el estacionamiento en ambas aceras en cordón o en batería. En efecto, la autoridad viola dicho precepto, al emitir el acto impugnado, toda vez que si bien este precepto legal mencionado en el auto impugnado, indica que en las calles de un solo sentido se estacionará por el lado izquierdo, en dirección a la corriente circulatoria; empero en Zapotlanejo, Jalisco, en la calle Nicolás Bravo, donde se ubica la finca número 100-A, entre las calles Guadalupe Victoria y Antonio Torres; la corriente circulatoria es de norte a sur en un solo sentido, actualmente se autoriza el estacionamiento en el lado derecho, y no existe prohibición expresa sobre el estacionamiento en el lado derecho, y por ello se aplica indebidamente el numeral 44 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado de Jalisco, máxime que un reordenamiento vial no es igual a una prohibición expresa y por ello si procedía otorgar el permiso de estacionamiento. SEGUNDO CONCEPTO DE VIOLACIÓN.- El acto impugnado carece de fundamentación y motivación toda vez que el numeral 44 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, de ninguna manera condiciona los permisos de estacionamientos, ni tampoco los prohíbe respecto de un ordenamiento vial. De la misma manera carece de fundamentación y motivación, porque el acto impugnado, no precisa cual es el reordenamiento vial, no indica su número de oficio, o la fecha en que se emitió ese reordenamiento, ni la autoridad que lo emite, para efecto de que el suscrito este en aptitud de preparar su defensa adecuada. Para lo anterior, se ofrecen las siguientes pruebas: **1. LAS DOCUMENTALES.-** El original del oficio SM 267/2013, firmado por el C. Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, de fecha 16 dieciséis de Octubre de 2013 dos mil trece, mismo que obra en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. **2. El Original del expediente administrativo de donde se deriva el oficio SM 267/2013,** firmado por el C. Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, de fecha 16 dieciséis de Octubre de 2013 dos mil trece, mismo que obra en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. **3. LA INSPECCIÓN OCULAR.-**

A realizarse en Zapotlanejo, Jalisco, en la calle Nicolás Bravo, donde se ubica la finca número 100-A, entre las calles Guadalupe Victoria y Antonio Torres, y se deberá dar fe de lo siguiente: I.- Que se de fe, si existen letreros de prohibido estacionarse por el lado derecho. II.- Que se de fe, por cual lado existen estacionamientos públicos en esa calle. Con antelación de lo expuesto y fundamentado atentamente le: SOLICITO PRIMERO.- Tener al suscrito interponiendo recurso de revisión en sus términos. SEGUNDO.- Admitir el presente por estar sujeto a derecho. TERCERO.- Revocar el acto impugnado, y conceder el permiso de estacionamiento solicitado. CUARTO.- Expedirme copia simple de la resolución acordada del presente. ATENTAMENTE Ing. Ricardo Gutiérrez Raygoza Zapotlanejo, Jalisco, a 20 de noviembre de 2013. Bien al respecto quiero darle el uso de la voz al Secretario General Licenciado Víctor Peralta Galván para que nos de lectura a esta petición.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno menciona: Muchas gracias señor Presidente señores Regidores. En este punto hay una solicitud Ricardo Gutiérrez Raygoza donde pide al Ayuntamiento se le habilite un espacio de estacionamiento afuera de su casa como así lo manifiesta. Es en la calle Nicolás Bravo. Entonces vista su petición se dio un análisis que se hizo por parte de las áreas correspondientes y no se le dio la factibilidad fue negativo. El ciudadano interpone un recurso de revisión ante el Ayuntamiento. En este caso como la petición original fue dirigida al Presidente Municipal. Como el Presidente Municipal le dio contestación de forma negativa la ley permite un recurso de revisión. Recurso que debe de ser resuelto por el superior jerárquico en este caso por el Presidente que es la máxima autoridad quien le dio respuesta y por tanto este recurso debe sustanciarse ante el pleno del Ayuntamiento. Entonces el pide el recurso de revisión en donde pide que se le reconsidere de esa negativa de habilitarle un espacio en su vivienda afuera de su domicilio que es lo que el pide. Entonces al haberse interpuesto este recurso nos compete a esta soberanía el resolverlo para ver si procede o no procede el darle trámite. En caso de que sea admitió pues ya darle el trámite correspondiente. Entonces de ahí emana este punto de acuerdo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Yo nada más quiero agregar que a todos perdón. Un comentario de la razón de negar la autorización es que tenemos muchas peticiones como ustedes lo saben la falta de espacios que hay. Entonces no era posible que se pueda dar un espacio exclusivo porque sino todos van a querer en su casa otro espacio. Entonces esa es la problemática que tenemos. Esa es la razón de porque se niega que se le de aunque pague un derecho. No es tanto de que lo pagues o no lo pagues. La realidad es que es la falta de espacios y es por eso que se le negó para que lo tengan como conocimiento. Creo que todos entendemos eso y bueno peticiones como esta tenemos muchísimas que de buena manera se ha hablado con las personas y lo han entendido. Adelante Arquitecto.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Presidente, compañeros buenos días a todos. Al respecto solo quiero comentar y sugerir que esto pudiera pasar a la comisión respectiva para que lo analice. Porque a lo mejor ahorita no tenemos la información completa para poder emitir un análisis y poder evaluar si tiene razón el quejoso o no la hay. Yo respetuosamente me permito sugerir que primero lo analice la comisión respectiva y que ya luego emita una opinión para poder nosotros tener un marco de referencia más preciso al respecto ¿no se que es lo que ustedes opinen?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Totalmente de acuerdo Arquitecto.

Toma el uso de la voz la Regidora Lidia Viviana Becerra Jiménez y refiere: ¿a que comisión le compete?

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Ala de Vialidad supongo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si adelante por favor Regidor José Luis.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Buenos días a todos compañeros. Bien aquí voy hacer una puntualización a todos y ya que nos corrijan los del Jurídico. Creo que en este momento el pleno por la naturaleza jurídica del recurso se instala como autoridad absolutora del mismo porque la ley expresa claramente que quien debe de resolver el recurso de revisión es el superior jerárquico de la autoridad que emite el acto. En este caso tendríamos que hacer el análisis jurídico si es procedente enviarlo a una comisión. ¿Por qué? Porque yo no encuentro en las comisiones edilicias superioridad jerárquica a las facultades del Presidente y que si encuentro en el pleno de este Ayuntamiento. Ahora creo que tiene término de resolución este tipo de resolución. Si lo mandáramos a una Comisión edilicia que no tiene facultades para conocer este tipo de asuntos se pueden doler en un procedimiento de carácter administrativo y pueden recaer en un juicio de nulidad en perjuicio de la resolución. Nada más hago esas puntualizaciones y lo dejo a su consideración.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno menciona: Si me permiten señores Regidores haciendo un análisis de lo que la ley de procedimiento administrativo nos marca en cuanto a este recurso en cuanto a la interposición de este recurso. Lo primero que se debe de analizar es la procedencia o la no procedencia del mismo. La propia ley nos señala cuales son los requisitos por los que debe de dársele tramite al recurso y que características debe de llevar el mismo para que pueda ser procedente. Del análisis previo que se hace del escrito que presenta en este caso el ciudadano. Uno de los requisitos indispensables es que acredite el interés jurídico con el que comparece. El interés jurídico con el que comparece es un requisito de posibilidad este tipo de recursos y el escrito que tiene ustedes en sus carpetas en el punto numero dos dice el interés jurídico con el que se comparece y dice "comparece el suscrito en cuanto a su propio derecho". Ese no es el interés jurídico. El interés jurídico es la razón por la que esta compareciendo a solicitar la petición y con que carácter lo hace y cual es el fin. En este caso sin hacer un juicio ni mucho menos este punto dos debió haber especificado "comparezco en mi carácter de propietario de la finca tal la cual la acredito con escritura tal o copia certificada o el comprobante de domicilio X por tal razón solicito tal permiso para exclusivo. Entonces del análisis que ustedes tendrán a bien aprobar o desaprobado el recurso o desechar en su caso. Esta condición no esta cumplida y no se acredita el interés jurídico con el que se comparece. Si hace una serie de señalamientos pero no acredita en su escrito la titularidad que tiene o el derecho que tiene para solicitar ese permiso exclusivo. Entonces esa es una cuestión que como cuestión jurídica lo analizo Sindicatura y lo analizamos conjuntamente con Secretaria General y ese fue uno de los detalles en cuanto a la procedibilidad del recurso. Ya si en su caso estuviera el recurso debidamente interpuesto y cumplido pues entonces si ya seria tema de analizar si se le da o no el permiso. Aquí el tema es de que si se admite o no se admite el recurso de revisión que de facto si tiene una omisión ahí en cuanto a ese requisito de procedibilidad. Pero se los dejamos a consideración en voz del área de Sindicatura y de Secretaria General que conjuntamente analizamos el punto. Muchas gracias.

Toma el uso de la voz la Sindico Municipal Lic. Jacqueline Hernández Temblador y refiriéndose a los integrantes del pleno menciona: Buenos días compañeros Regidores. Como dice el Licenciado José Luis este recurso tiene un término de veinte días y lo recibimos el día veinte de Noviembre. Esto esta dirigido al Ayuntamiento y si en este momento si a someterlo a votación para ver si se desecha el recurso o se aprueba.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien esta a su consideración.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno menciona: Aquí lo procedente es que este cabildo determine "Si Ha Lugar" o "No Ha Lugar" el admitir el recurso. Si se determina admitir el recurso ya se le dará el trámite correspondiente y se contestara o si bien si se determina rechazar el recurso ya el ciudadano tiene sus derechos expeditos para hacerlos valer. No quiere decir que le estemos coartando ningún tipo de derecho. Si Profesor.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiriéndose a los integrantes del pleno menciona: Muy buenos días a todos. Se recibió el día veinte de Noviembre del dos mil trece. Eso quiere decir que tenemos más o menos hasta el nueve o diez de diciembre. Creo que son días hábiles y creo que hay tiempo suficiente como para que la Comisión de Vialidad y la Comisión de Reglamentos pudieran hacer un análisis más concienzudo del tema y pudieran las dos Comisiones dar una explicación más satisfactoria a la persona que interpone esto y no fuera nada más una respuesta tajante de que no aceptamos lo que esta interponiendo. Creo que seria un poco intransigente de nuestra parte el decir no lo aceptamos aquí. Vamos comentándole el porque. Vamos argumentándolo si tenemos todas las de la ley para decirle mire señor Ciudadano Ingeniero no se puede por esto por esto y por esto. Yo creo que hay los elementos y el tiempo suficiente como para que las Comisiones como decía el Ingeniero Gregorio Dávalos se sienten y puedan platicar y darle una respuesta más contundente y más concreta.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Adelante Licenciado.

Toma el uso de la voz el Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez y refiere: Buenos días compañeros Regidores. Aquí estoy checando obviamente analizando los puntos de vista y esta el asunto un poco complicado ya que como lo menciona el Licenciado José Luis de que podríamos caer en una afectación jurídica para el Ayuntamiento y un problema posterior. Estoy viendo las calles que es entre Guadalupe Victoria y Antonio Torres que se estaciona de lado derecho por la Nicolás Bravo pero entre esas calles se estacionan de lado derecho y atrás que es Hidalgo a Guadalupe Victoria por la Nicolás se estacionan por el lado izquierdo como marca el reglamento de vialidad. Desconozco cuantos años tengan ya estacionándose así o no se si es desde que se hizo la esquina. Entonces este señor esta pidiendo me imagino el estacionamiento no se de que lado. Si es del lado de donde se estacionan. Lo quiere el señor en el izquierdo por el sentido de las calles de que deben de venir del lado izquierdo. Entonces aquí tendríamos un problema porque no se puede y además tendríamos imagínate tendríamos que desbaratar la esquina para que pudieran dar vuelta los carros y hacer nosotros un reordenamiento cuando ya tenemos algo hecho. Yo ahí le vería el detalle y lo veo algo complicado. Analizando la legislación ya viendo lo que planteaba el Secretario también dice pues que carece el recurso de revisión de las formalidades que debe de llevar eso también debemos de tenerlo en claro. Por otra parte es cierto que habíamos tenido un análisis exhaustivo pero el tiempo no nos da ni la legislación nos lo da. ¿Por qué no nos la da? Porque como bien lo mencionaba el Licenciado José Luis nosotros al no hacerlo como dice el recurso. Primero el recurso de revisión carece de las formalidades que debe de llevar. En segundo si nosotros lo derivamos a unas comisiones estaríamos aceptándolo con esas informalidades de las que carece ¿no se si estoy en lo correcto? Sino que me corrijan. Entonces haciendo un análisis en lo personal. Más bien tendríamos que rechazar el recurso aparte por las complicaciones que pudieran existir en la calle ya que todos están estacionados del lado derecho. Imagínense la repercusión que habría en todas las calles igual y esto daría pauta para que en posteriores tramites nosotros mismos nos daríamos la vuelta.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno menciona: Si me permiten nada más abundar aquí un poquito al comentario del Regidor Víctor y el de todos los demás que han participado en este punto. En su oportunidad se le hizo saber al ciudadano de la negativa y se le dijo el porque fundada y motivadamente se le dijo. Viene una contestación que emite el Titular de Seguridad Publica y Vialidad donde dice que no ha lugar toda vez que no es factible la consideración de estacionamiento exclusivo conforme a un reglamento y por las propias características que señalaba el Licenciado Víctor y a este oficio viene el que continua dando el Presidente en donde le dice al ciudadano que viene un tema de reordenamiento vial y por lo tanto no seria procedente darle el espacio exclusivo. A lo que quiero llegar y concluir es que si se le dio la respuesta al ciudadano y se le dijo el porque no y se le hizo saber de manera fundada y motivada la razón por la cual no era favorable su petición y ante esto interpone este recurso. Esto es para que ustedes tengan todo el tema que digo a lo mejor los que estudiamos un poquito esto le sabemos más y que es importante también compartirlo para el pleno conocimiento de todos los participantes.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien adelante Licenciado José Luis.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Nada más abundar en el comentario que hizo el Secretario General en el sentido de que no es una negativa rotunda. Simplemente en este momento que estamos constituidos en una autoridad que va a resolver no podemos omitir una formalidad que la ley nos indica. Esto no indica que si el ciudadano esta en tiempo y forma pudiese presentar otro recurso y que sus derechos estén salvos si el en su iteres jurídico ve que cabe un recurso o un juicio de amparo inclusive lo puede promover sin ningún problema. No es una negativa rotunda, simplemente que como autoridad porque es un acto de autoridad que vamos a emitir mismos que tenemos que fundar y motivar. No podemos darle entrada si no cumple con las formalidades esenciales del procedimiento requeridas en la propia legislación.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien ya viendo las opiniones de cada uno. Lo someto a votación el aprobar rechazar este recurso de Revisión que solicita el ciudadano RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA les solicito levantar su mano compañeros Regidores.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE.- Se Aprueba por MAYORIA, en votación económica, con 10 diez votos a favor y 4 cuatro abstenciones , de los 14 catorce Munícipes presentes: - - - - -
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA RECHAZAR EL RECURSO DE REVISION QUE SOLICITA EL CIUDADANO RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA TODA VEZ QUE EL ARTICULO 136 FRACCION II DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO QUE A LA LETRA DICE:ARTICULO 136.- EL RECURSO DE REVISION DEBE DE PRESENTARSE POR ESCRITO FIRMADO POR EL AFECTADO O POR SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO. EL ESCRITO DEBE DE INDICAR: FRACCION II.- EL INTERES JURIDICO CON EL QUE COMPARECE. DEL CUAL SE DESPRENDE QUE EL ESCRITO CORRESPONDIENTE QUE PRESENTA EL CIUDADANO RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA NO ACREDITA EL INTERES JURIDICO POR LO QUE SE DESECHA EL RECURSO QUE INTERPONE POR LA FALTA DE ESA FORMALIDAD.- - - - -
- - -SEGUNDO.- SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL CIUDADANO RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA PARA QUE LOS HAGA VALER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.- - - - -

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien para este le cedo el uso de la voz al Secretario General para que nos de lectura de esta solicitud.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno menciona: Gracias Señor Presidente. Bien la Directora del DIF Municipal le turna un oficio al Presidente Municipal en los siguientes términos que a la letra dice: Oficio N0. 217 DR/13 ASUNTO: SOLICITANDO APOYO PARA LA COMPRA DE BICICLETAS. L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE: Por este medio me es grato enviarle mi saludo y deseos de bienestar y armonía en su vida. El motivo de la presente es para solicitar de la manera más atenta su apoyo por la cantidad de \$34,834.80 para acceder a la compra de 35 bicicletas del programa “Ayúdame a llegar”, mediante convenio de DIF Jalisco con la fundación TELMEX. Cabe mencionar que el costo de cada bicicleta es de \$995.28 y que DIF Municipal con su propio recurso hace la compra de 15 bicicletas. Siendo un total de 50 bicicletas para nuestro Municipio y que Fundación TELMEX donará misma cantidad de bicicletas con el programa peso por peso. Sin oro particular por el momento y esperando una respuesta favorable a nuestra petición me despido de usted. ATENTAMENTE “2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” Zapotlanejo, Jalisco., a 23 de Noviembre de 2013 LIC. PSIC. MARTHA ELENA GOMEZ REYNOSO DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muchas gracias Señor Secretario. Bien como saben es un programa que se viene manejando a través del DIF y en ese sentido TELMEX apoya con esas bicicletas. Ya hay una relación de los niños que van a recibir estas bicicletas y por eso es esta petición. Realmente el DIF no cuenta con muchos recursos y es por eso que es esta petición para poder aprobar este recurso para que haya el beneficio para estos niños. Bien si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe esta solicitud levantando su mano.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce Munícipes presentes: - - - - -
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA ENTREGA ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE \$34,834.80 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100M.N. AL DIF MUNICIPAL. LO ANTERIOR PARA LA COMPRA DE 35 TREINTA Y CINCO BICICLETAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.- - - - -
- - -SEGUNDO.- DIF MUNICIPAL REALIZARA LA COMPRA CON RECURSOS PROPIOS DE 15 QUINCE BICICLETAS. SIENDO UN TOTAL DE 50 CINCUENTA BICICLETAS. LO ANTERIOR PARA PODER ACCEDER EN EL PROGRAMA “AYUDAME A LLEGAR”, MEDIANTE EL CONVENIO DE DIF JALISCO CON FUNDACION TELMEX. ESTE ULTIMO DONARA LA MISMA CANTIDAD DE BICICLETAS CON EL PROGRAMA PESO POR PESO.- - - - -**

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
ASUNTOS GENERALES. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien esta a su consideración el micrófono con mucho gusto si alguien quiere hacer algún comentario.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno refiere: Señores Regidores si quiere alguno de ustedes enlistarse para poder llevar un orden y de esa manera darles el uso de la voz. Comenzamos con el Regidor Ernesto.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiriéndose a los integrantes del pleno menciona: Nada más retomando lo de la sesión pasada. Arquitecto no sé si haya tenido la oportunidad de platicar con los dueños de ahí de la calle que hablábamos a un lado del Hotel para ver la posibilidad bajo que recursos pudiéramos arreglar esa calle que decíamos que es de particulares pero que todo mundo hacemos uso de ella. Nuevamente Presidente hacer la petición por la carretera libre a Zapotlanejo donde está la Secundaria Foránea 62 diariamente hay cerca de mil personas que entre el Juzgado y la Escuela están cruzando la carretera y no hay andadores, no hay señalamientos, no hay semáforo, no hay prácticamente nada. Las calles están prácticamente echas polvo. No hay sentido en las calles y bueno ahí tenemos muchos problemas por lo que haber que es lo que se puede hacer.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Del primer comentario Maestro ya el otro día el Arquitecto Gregorio me llamo junto con el señor J. Jesús Dávalos y recibimos el escrito y la verdad no lo metimos hoy a la sesión de Ayuntamiento con todo el respeto para el señor Jesús que nos mando un escrito donde ellos nos cedían los derechos. Pero no es nada más eso, yo creo que tiene más fondo esto ya que debemos cuidar las cuestiones legales. Esa es una y la otra nos masca de qué lugar a que lugar es y es ir a checar físicamente. Es también porque nos marca ya que decía ahí y marcaba que se haga calle e concreto. Pues bueno no nos podemos comprometer cuando no hay un presupuesto para eso. Por eso fueron los motivos del porque no dimos respuesta en estos momentos Arquitecto. Es una cuestión nada más de analizarlo. Nosotros somos los más interesados y eso lo platicamos la vez pasada para qué esta calle este rehabilitada y ese es el objetivo primero. En el segundo comentario que haces, ya habíamos en otra ocasión platicado de tratar de rehabilitar a espaldas donde esta Freddy toda esa calle y por ahí ya me llego un escrito de los Padres de familia en el que quieren que rehabilitemos ahí la pasada del puente y algunos detalles y con mucho gusto lo estamos viendo. Estamos trabajando ahorita si ustedes pueden ver tenemos más de sesenta empedradores trabajando en San Joaquín Zorrillos y ustedes pueden pasar por ahí la verdad vale la pena el esfuerzo que están haciendo aquí. Tenemos otros treinta empedradores en el libramiento de Matatlan. Una vez que se desocupen estas áreas vamos a empezar a trabajarle. Platique con Freddy como lo hemos venido haciendo en otras calles de aportar el material de la base y la piedra y nosotros aportamos la mano de obra. Yo creo que le vamos a dar un buen realce a esa calle. Lo más importante es la seguridad de los niños y familias que pasan por ahí. Eso es lo que puedo comentar de esto no sé si alguien tenga alguna duda.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Ya quedo bien comentado esto Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: ¿Alguien más quiere intervenir?

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno refiere: Solicito el uso de la voz el Regido José Antonio y la Maestra.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien adelante Don Toño.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Gracias buenos días. Dos cosas, en días pasados se nos acercó el señor José Luis de Padrón y Licencias solicitando que si nosotros como Regidores pudiéramos hacer algo para resolver el problema tan grande que hay de la nomenclatura. Yo le comentaba que el Arquitecto era el encargado de esta comisión. Porque no sé si en la cabecera o en las demás delegaciones existe este problema pero en La Laja hay un problema muy grande en cuanto a nombres en cuanto a numeración se repiten. Ha habido muchos problemas en cuanto a esto verdad? Esa es una. La otra es que el Reglamento de Juntas Vecinales y de Participación Ciudadana. Se trabajo desde un principio para crearlo porque no había. Ya está ahí el Reglamento pero no está funcionando. Quisiera saber yo como titular de esa comisión ¿Cuándo se va a dar inicio a la instalación de Comités Municipales por Delegación? Es algo muy importante y muy necesario para poder que cada delegación pueda salir adelante y pueda expresar sus necesidades, gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien. Bueno referente a la nomenclatura decirles que estuvo una empresa para ofrecerlos poner las nomenclaturas como en otras ocasiones ha sucedido. Por ahí se firmó un convenio y se iba realizar un levantamiento. Teníamos que realizar ese levantamiento desconozco ahí de que era lo que se necesitaba en cada calle, de cuantas laminas tenían que ponerse. La verdad ahorita no tengo ninguna respuesta confirmada de cuando se podría instalar esto. A ver si en la próxima sesión Don Toño le tendremos una respuesta sobre la nomenclatura. Sobre lo otro a mi me gustaría que lo hablaran con la comisión y platiquen con Don Toño, si adelante Regidor José Luis.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Bueno nada más en el tema del Reglamento comentarle que ya no es un tema edilicio. La parte edilicia quedo agotada en el momento que este pleno aprobó este reglamento y ya pasa a las facultades ejecutivas de la administración, es decir al área de programas sociales sobre todo que es el eje rector de las operaciones de esos temas. Aunque aparecen más figuras como la del Presidente Municipal, la del Secretario General, la del Síndico y algunos otros funcionarios de la administración. El eje toral de este trabajo de este Reglamento que se vio en comisiones y que se aprobó en este pleno recaería en la Jefatura de Programas Sociales. Entonces habría que checar ahí con ellos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Entonces con mucho gusto le informamos Don Toño cuando empecemos con el trabajo.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Ahí seria cuando se inicien. ¿Pero ahorita por lo pronto no hay planes o fechas o algo así?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: No ahorita no tenemos nada contemplado pero con mucho gusto le avisamos claro que sí.

Toma el uso de la voz el Regidor Víctor Fernando Álvarez Iñiguez y refiere: Referente a este punto nada más faltó comentar que el Reglamento establece que los propios vecinos o comités vecinales que se puedan hacer se pueden ir acercando a esa área. Esa área debe de darles los requisitos a los propios vecinos pero ya está marcado como tal en el Reglamento. Los requisitos para conformar un comité. Pero como comentaba el Licenciado José Luis tiene que ser a través del área de programas sociales de la jefatura. Porque así lo establecimos cuando hicimos un análisis del Reglamento. La otra es que si ya están los vecinos organizados que chequen

las características que marca el Reglamento. Que vayan a la Jefatura de Programas Sociales y prácticamente hacer la inscripción porque así lo marca el Reglamento. Ya los vecinos organizados no lo recuerdo muy bien creo que es un Presidente, un Secretario, un Tesorero y obviamente los vecinos que lo integran. Que vayan a la Jefatura de Programas Sociales y automáticamente ellos tiene que hacer una inscripción en un libro. Porque el Reglamento a nosotros nos toco por ahí analizarlo para en su caso corregirlo o añadirle algunas otras cuestiones perdón. Pero si para que se organicen Don Toño los vecinos por ahí a lo mejor los de La Laja para que ya puedan ir a Programas Sociales.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si, nada mal no recuerdo en el Reglamento dice que el Ayuntamiento se encargara de darle promoción y organizar estos comités verdad? Promover y llevar los reglamentos y encargarse de que se haga esa lección y ese es trabajo o función del propio Ayuntamiento, perdón es la persona encargada del Ayuntamiento de Programas Sociales para llevar a cabo este trabajo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Con mucho gusto Don Toño si lo consideramos claro que sí. Adelante Maestra Margarita.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Es sobre el mismo punto nada más para agotarlo. Son correctas las dos apreciaciones nada más puntualizar también que previo a formar los comités debe de ser la propia área la que debió haber presentado un estudio y delimitar las áreas en donde participara un comité. Es decir que limitara su territorio en donde ejercerá sus facultades cada comité vecinal. Es el primer paso para poderlos constituir.

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD DE LA REGIDORA MARGARITA MALDONADO GARCÍA. ---**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Gracias. Adelante Maestra Margarita.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: buenos días. Bueno el punto que voy a tratar es sobre el tema del Instituto de la mujer. Envió la titular de aquí del municipio un reglamento donde se solicita que se lea y se apruebe para poderlo empezar a ejercer aquí en el municipio. Me comentaba el Licenciado y la Síndico al ingresar el día de hoy a la reunión que se le dé a la comisión para que lo analice porque parece ser que esto es urgente. Por lo que urge que se analice y lo aprobemos aquí en el cabildo para enviarlo al Instituto de la Mujer y se pueda empezar a ejercer aquí en el municipio, gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: ¿Entonces solicita que se turne a la comisión?.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Así es que se turne a la Comisión.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Adelante entonces les solcito levantar su mano para que se apruebe la revisión del Reglamento.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Perdón ¿a cuál comisión se turnaría?

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: seria a la Comisión de Reglamentos.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Sería a la Comisión de Reglamentos y la Comisión de Equidad y Género para que trabajemos juntos.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Si serian esas dos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien aclarando entonces sería turnar la propuesta de Reglamento del Instituto de la Mujer a la comisión de Reglamentos y la Comisión de Equidad y Género para que trabajen conjuntamente en esta propuesta de Reglamento. Bien si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración compañeros Regidores levantando su mano.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce Municipales presentes: -----
--PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA REMITIR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y A LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO. A EFECTO DE QUE CONJUNTAMENTE LO ANALICEN Y REALICEN DICHO REGLAMENTO PARA EL MUNICIPIO.-----
- - -SEGUNDO.- UNA VEZ ANALIZADO Y APROBADO POR AMBAS COMISIONES. SE TURNARA A PLENO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN. -----

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien algún otro asunto? Bien yo nada más quiero como comentario y que tengan de su conocimiento de que iniciamos las obras en la calle Puente de Calderón en La Laja, y en la calle Universidad en Matatlan también. Como ustedes han visto se han estado rehabilitando el camino Matatlan-Zapotlanejo, ahí vamos poco a poco trabajándoles. Vamos a empezar también la calle López Rayón, de la cual ya estuvimos con los vecinos y estuvieron de acuerdo. Sabemos que son los tiempos difíciles por la cuestión del comercio. Yo creo que la gente quedo muy consciente de la necesidad de hacer la obra y quedo muy claro de porque es el tiempo de porque se están haciendo las obras. Porque es el momento en que llega el recurso. Entonces no lo queremos desaprovechar y muy pronto vamos a iniciar también la calle López Rayón, nada más como comentario para que estén enterados. Si adelante Maestra Martha Rocio.

Toma el uso de la voz la Regidora Martha Rocio Maldonado Dado y refiere: Ahorita que menciona lo de las obras. Primero antes que nada buenos días compañeros Regidores. Presidente los vecinos del Bajío le mandan un agradecimiento porque ayudo en la gestión de la luz. Comentan que tenían años, no sé cuánto tiempo queriendo que se hiciera ese trámite. Se hizo y gracias al apoyo de la gestión con que los ayudo y ya están y me parece que la entregan a más tardar este jueves o el viernes. Esta del camino del Bajío al Puente de la Autopista. No se alcanzo hacer hasta allá porque a los vecinos se les hizo muy caro y eran muy pocos. Entonces la inversión que se hizo costearon ellos pero la gestión fue rápida gracias a usted, gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: No al contrario yo creo que fue por la disposición de toda la gente también y del interés de aportar y participar cuando no hay un presupuesto y bueno en ese sentido tenemos todo el compromiso. Muchas gracias para que me los salude también por favor. Si adelante Don Toño.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si una pregunta señor. Ese camino que se está arreglando ahí en La

